

Maria Cruz Musoles Cubedo

Las Iglesias Orientales desde el Edicto de Milan hasta el final del imperio romano

Studia Prawnoustrojowe nr 25, 143-160

2014

Artykuł został opracowany do udostępnienia w internecie przez Muzeum Historii Polski w ramach prac podejmowanych na rzecz zapewnienia otwartego, powszechnego i trwałego dostępu do polskiego dorobku naukowego i kulturalnego. Artykuł jest umieszczony w kolekcji cyfrowej bazhum.muzhp.pl, gromadzącej zawartość polskich czasopism humanistycznych i społecznych.

Tekst jest udostępniony do wykorzystania w ramach dozwolonego użytku.

María Cruz Musoles Cubedo

Universidad de Valencia (Walencja, Hiszpania)

Las Iglesias Orientales desde el Edicto de Milán hasta el final del imperio romano

1. Las luces de la iglesia: libertad religiosa tras el Edicto de Milán

El rápido desarrollo del cristianismo se debió a varios motivos¹. Geográficamente, estuvo favorecido, por nacer en territorios del imperio romano. Sus calzadas y las rutas del mar latino a todo lo ancho de la cuenca del mar Mediterráneo, la afinidad lingüística sobre la base del griego y el latín, y la tranquilidad política de los primeros tiempos fueron los cauces adecuados para que se extendiera y traspasara fronteras². Así, se fueron creando iglesias locales allí donde se establecían los apóstoles primero y sus sucesores después. Antioquia fue el primer lugar donde los seguidores de Cristo comienzan a ser denominados cristianos. Y es precisamente allí, la gran metrópoli oriental, la que será la puerta de entrada del cristianismo al mundo helenístico y romano y de allí se irá a Asia Menor siendo, durante años, el centro de la Iglesia universal.

Las primeras Iglesias ubicadas en la parte oriental del imperio romano, utilizaban el calificativo de oriental alcanzando durante los siglos IV y V una gran actividad eclesiástica. Todas seguían el principio de comunión con Roma. Y, puesto que allí estaba el centro de poder político, se situó también el centro de organización eclesiástica occidental. En Oriente, no existía un centro dominante ni en lo político ni en lo cultural. Existían centros de vida cristiana de gran importancia, iguales entre sí, siendo

¹ La historia de la Iglesia se puede consultar, entre otros, en J. Daniélou, H. I. y Marrou, *Desde los orígenes a San Gregorio Magno*, [en:] *Nueva Historia de la Iglesia*, vol. I, Madrid 1982; A. Fliche, V. y Martín, *Historia de la Iglesia*, vol. I-XXXIII, Valencia 1978-1983; H. Jedin, *Manual de historia de la Iglesia*, vol. I, III, IV y V, Barcelona 1966-1973; J. Lortz, *Historia de la Iglesia en la perspectiva de la historia del pensamiento*, vol. I y II, Madrid 1982; B. Llorca, R. Villoslada, F. J. y Montalban, *Historia de la Iglesia católica*, vol. , Madrid 1976; R. Naz (dir.), *Dictionnaire de Droit canonique*, Paris 1935; J. Orlandis, *Historia de la Iglesia*, vol. 1: *La edad Antigua y medieval*, Madrid 2006; L. J. Rogier, R. Aubert, R. y Knowles, *Nueva historia de la Iglesia*, vol. I a III, Madrid 1964-1966.

² J. Orlandis, *Historia breve del cristianismo*, Madrid 1983, p.17-18; J. Nadal Cañellas, *Las Iglesias apostólicas de Oriente. Historia y características*, Madrid 2000, p. 9.

los más importantes Alejandría y Antioquia, donde estaban los principales núcleos de formación eclesiástica del momento.

Estas iglesias orientales se desarrollaban integradas en las Tradiciones antiguas Alejandrina, Antioquena, Caldea, Armenia y Constantinopolitana o Bizantina, Tres de ellas, la Alejandrina, Antioquena y Constantinopla, se desarrollarán dentro del marco del Imperio romano. Todas ellas tenían su propio patrimonio litúrgico, disciplinar, teológico y espiritual, compartiendo lengua algunas de ellas.

A la hora de configurar la organización eclesiástica oriental se copió el sistema civil, en el que el Imperio de Oriente comprendió la Prefectura de Oriente (con sede en Constantinopla) que se extendió por tierras de África, Asia y Europa con las diócesis de Egipto, Oriente, Ponto, Asia y Tracia y la Prefectura del *Ilyricum* (con sede en Tesalónica) – territorialmente más reducida – que estaba integrada por las diócesis balcánicas de Macedonia y Dacia. Entre los años 300 y 450 se formaron provincias o grupos de Iglesias con un Metropolitano a la cabeza de esos obispos. Además, existían sedes de origen apostólico que supervisaban y ejercían jurisdicción sobre regiones más amplias que la provincia.

Desde el siglo IV a sus Obispos se les llamará Patriarcas como título unido a las sedes principales: Roma, Alejandría, Antioquia, obteniendo de la Sede Apostólica grandes distinciones como, por ejemplo, de poder confirmar la elección de los Metropolitanos y Obispos dentro de sus territorios, trasladarlos deponerlos, conferir a los primeros el palio, recibir las apelaciones contra sus sentencias o convocar a los Prelados sufragáneos al Concilio Patriarcal. El término “Patriarca” responde a la terminología recibida por la tradición apostólica de *pater* (padre, anciano, y que se vincula al de Obispo como título honorífico) y *arxe* (origen o principio, causa primera o autoridad superior)³, por lo que también se le ha dado el significado de “Príncipe de los Padres”, aplicándose desde muy antiguo a los Obispos que gozaban de preeminencia sobre los demás Prelados de una región extensa. El título de Patriarca fue reconocido por el jefe del Sanedrín de Jerusalén, por los titulares de la Sinagoga de Palestina y por el Derecho Romano. Es típico en las Iglesias de tradición apostólica de Roma, Alejandría y Antioquia, que formaban la triarquía, sustituyendo al de “eparca”, vinculado al término eparquía o provincia, en el siglo IV⁴.

La organización en Patriarcados, cada uno con su propio rito, produjo que se denominara Iglesia latina al conjunto católico que obedece al Patriarca de Occidente e Iglesia de Alejandría, o de Antioquia o de Constantinopla (bizantina) o de Jerusalén las que se constituían en cada uno de los otros cuatro Patriarcados orientales. Por tanto, todos ellos eran parte integrante, respetando su variedad, de la unidad de la Iglesia católica. La canonística clásica distinguió entre Patriarcas mayores y menores afirman-

³ C. Buzzetti, voces “Pater” y “Arxe”, [en:] *Dizionario base del Nuovo Testamento greco*, Roma 1989, p. 22 y 123.

⁴ F. Sollazo, *I Patriarchi nel diritto canonico orientale e occidentale*, [en:] *Atti del Congresso internazionale Incontro fra Canonici d'Oriente e d'Occidente. Proceedings of the international Congress. The meeting of eastern and western canons*, Bari 1994, p. 239–241.

do la diferencia entre los cinco Patriarcados más antiguos, Roma, Antioquia, Alejandría, Constantinopla y Jerusalén (la pentarquía) y el resto de Patriarcados. En este sentido, Patriarcados menores son tanto los Patriarcados orientales más recientes como los occidentales meramente titulares, en tanto que la verdadera diferencia jurídica se da entre los Patriarcados provistos de potestad de gobierno, que son los orientales en general, y los honoríficos, que son los de la Iglesia latina⁵.

Pese a su rápida expansión, desde el siglo I el cristianismo, aunque con períodos más o menos álgidos, había sufrido una cruenta política persecutoria. Días antes de su muerte⁶, el emperador Galerio reconociendo el fracaso de las persecuciones, promulga en Sárdica, el 30 de abril del año 311, un edicto de tolerancia hacia ellos, por el que por primera vez deja de considerarse al cristianismo como una superstición ilícita. En este edicto, el emperador deplora la obstinación y la locura de los cristianos que en gran número se habían negado a volver a la religión de la antigua Roma.

Pero sobre todo, el gran giro copernicano de la Iglesia se produce en el año 313, cuando Constantino I y Licinio, dirigentes de los imperios romanos de Oriente y Occidente respectivamente, promulgan el Edicto de Milán en el que se instaura el pleno respeto a las opciones religiosas de todos los súbditos del Imperio, incluidos los cristianos⁷. Termina así para la Iglesia un largo proceso persecutorio y se instaura otro de libertad religiosa. Como consecuencia de la política religiosa del emperador Constantino, continuada por sus sucesores, la Iglesia desarrolla sus estructuras externas, recupera los lugares de culto y los bienes que les habían sido confiscados y recibe un estatuto jurídico privilegiado en el que, por ejemplo, las sentencias del tribunal episcopal, incluso en materia civil, son reconocidas como válidas por el Estado. Además, el régimen de libertad le permite desarrollar sus estructuras externas. Inicialmente, las primeras comunidades fueron exclusivamente urbanas, con un obispo al frente. Así, la zona urbana (*civitas*) se llamaría posteriormente diócesis o sede episcopal. Las zonas más alejadas eran evangelizadas desde la ciudad, y una vez se acabaron las persecuciones se designaron obispos rurales. En Oriente, algunas Iglesias urbanas se confiaron a los presbíteros. La provincia eclesiástica coincidía con la demarcación de la estatal. El obispo de la capital (metrópoli) se convirtió en metropolitano al que le correspondía un cierto derecho de vigilancia sobre los obispos diocesanos, convocando y presidiendo los sínodos provinciales en su ciudad.

El emperador Constantino consideraba como obligación personal la construcción de Iglesias en las que se pudieran celebrar cultos cristianos. No solo estimuló a los obispos para que así se hiciera, sino que personalmente contrató arquitectos, artesanos y mano de obra. Se construyeron muchos y suntuosos templos, origen de una riquísima arquitectura cristiana, empresa que culminó con la construcción de una ciudad de impronta cristiana, no pagana como la antigua Roma, que llevaba su nombre: *Constan-*

⁵ P. Erdö, *Comentario exegético al Código de Derecho Canónico*, V. II/1, Pamplona 2002, p. 916-917.

⁶ J. Daniélou, H. I y Marrou, op. cit., p. 272.

⁷ J. Orlandis, *Historia breve...*, p. 37.

tinopolis (ciudad de Constantino) o la nueva Roma, reconstruida sobre la vieja ciudad de Bizancio en mayo de 330.

De la Hera⁸ recoge como Constantino llegó a convertirse en el primer Señor de la Iglesia del Imperio, preocupándole en gran manera el hecho de que la unidad que sueña para el Imperio no podrá convertirse en realidad sino mediante la ayuda de una Iglesia unida por la fe y por la autoridad, hecho que redundaba en beneficio del Estado. Empieza a atribuirse un dominio sobre la Iglesia que desembocará en el cesaropapismo, o lo que es lo mismo, fenómeno conocido como “los césares al frente de la Iglesia” o intervención del poder político sobre el religioso.

Constantino se consideró Obispo, de ahí el término “episcopalidad de Constantino” y vicario o ministro, constituido directamente por Dios para promover el bien de la sociedad, por lo que se considera capacitado para guiar cristianamente el Imperio. El término “cesaropapista” se le atribuye por su intervención en asuntos internos de la Iglesia. El emperador se cree jefe del pueblo cristiano convocando Concilios, como el de Nicea (325), Constantinopla I (381), Efeso (431) y Calcedonia (451), señalando los problemas dogmáticos y apoyando con su autoridad determinadas decisiones conciliares en cuya elaboración participa. Inicia, además, la transformación del derecho romano, atemperándolo a la moral cristiana⁹.

2. Las sombras de la iglesia: Iglesias Orientales que no aceptaron las fórmulas dogmáticas de concilios ecuménicos

No obstante, y ad intra de las Iglesias Orientales, en el periodo histórico comprendido entre la paz constantiniana y finales del Imperio romano, se produjeron diversos acontecimientos que provocaron por vez primera la ruptura de la comunión con Roma de algunas Iglesias Orientales con la consiguiente quiebra de la unidad primitiva. Durante los primeros años de vida del cristianismo la fe cristiana no fue objeto de análisis doctrinal alguno. Los cristianos se adherían a ella y seguían el mensaje de Jesús de Nazaret. Pero poco después, se desarrollaron diversas herejías, recayendo condenas de excomunión a quienes las defendieron. Jamás habían existido tantas herejías y controversias doctrinales como las que proliferaron en los siglos IV y V.

Para erradicarlas y fijar el dogma se celebraron primero concilios particulares¹⁰ y después ecuménicos en los que se trataban los asuntos de mayor grave-

⁸ A. De La Hera, *Evolución de las Doctrinas sobre las relaciones entre la Iglesia y el poder temporal*, [en:] *Derecho Canónico*, Pamplona 1975, p. 626.

⁹ A. Martínez Blanco, *Derecho Eclesiástico del Estado*, Madrid 1994, p. 167.

¹⁰ Primero se celebraron los Concilios particulares que se ubicaban en las regiones más importantes del imperio. En Oriente, por ejemplo el de Antioquia (332 al 341) o el de Sárdica (343), entre otros. En España, se inició con el de Elvira (hacia el 300), los diecisiete de Toledo (entre 397/400 al 694), Zaragoza, Braga, dos en Sevilla, dos en Barcelona y uno en Tarragona, Gerona, Narbona, Huesca, Egara y Mérida. En las Galias se celebraron setenta y siete Concilios particulares desde el año 314 (Arlés), hasta 692-696 (Auxerre). También en África tuvieron lugar un gran número de Concilios, casi todos ellos en Cartago.

dad¹¹. Aunque fueron convocados por emperadores asesorados por algún obispo, obtuvieron, más o menos explícitamente la aprobación del Papado que enviaba a sus legados, dándoles instrucciones precisas. Y sorprendentemente, aunque el nombre de ecuménico responde al que asiste toda la Iglesia, en muchos de ellos, solo asistieron obispos orientales, aunque después recibieron la aprobación posterior de Roma. En el periodo histórico que estudiamos, tres fueron los concilios ecuménicos celebrados en este sentido, convocados en tres importantes sedes de Oriente¹².

2.1. Concilio de Nicea (325)

El primero de estos concilios ecuménicos fue el de Nicea, celebrado en el año 325 para combatir, entre otros asuntos, el arrianismo¹³. Pese a que en la actualidad se la conoce como Isnik y es un pueblo sin renombre, en el siglo IV Nicea, la “victoriosa” era una importante ciudad de sede episcopal y palacio imperial. Situada junto al actual mar de Mármara, en el promontorio asiático de la Anatolia era, después de Nicomedia, capital del imperio de Oriente, la segunda ciudad en importancia, antes de erigirse Constantinopla. La pequeña ciudad de Nicea, en Bitinia, fue la elegida para celebrar el que sería el primer Concilio ecuménico de la historia¹⁴.

Se inició el 20 de mayo de 325, último en el que se produjo el encuentro de toda la cristiandad indivisa. Fue convocado, no por iniciativa de la Iglesia, sino por la del emperador Constantino quien después de vencer a Licinio se había convertido en Señor de Oriente¹⁵. Su objetivo se centraba en dos cuestiones: atajar el arrianismo y fijar la fecha de la Pascua. No obstante, ya iniciado el Concilio, se fijaron, además, algunas otras de orden práctico, aprovechando que estaban reunidos en un sínodo de

¹¹ Para el estudio de los cuatro primeros Concilios ecuménicos, entre otros, H. Alvisatos, *Les conciles oecuméniques Ve, VIe, VIIe et VIIIe*, [en:] *Le concile et les Conciles*, Chevetogne 1960, p. 111–124. Las actas de Efeso y Calcedonia pueden consultarse, [en:] E. Schwartz, *Acta Conciliorum Oecumenicorum*, Berlin 1932–1938, vol. I: *Cartas y Actas griegas*; vol. II, 1: *Coll. Novariensis*; 2: *Vaticana*, vol. III: *Traducción latina de las actas griegas*; vol. IV: *Cartas de S. León*; G. Alberigo, *Decisión del concilii ecumenici*, Turín 1978; G. Jousard, *Sur les décisions des conciles généraux des IV et V siècles dans leurs rapports avec la primauté romaine*, “Istina” 1957, no. 30, p. 485–496.

¹² Dado el tipo de trabajo, omitiremos un estudio teológico exhaustivo.

¹³ Para el estudio del Concilio de Nicea, puede verse, entre otros. J. Alberigo, P.B. Joannou, C. Leonardi, P. y Prodi, P. *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*, Friburgo 1962, p. 2–5; T. Camelot, *Les conciles oecuméniques des IV et V siècles*, [en:] *Le concile et les Conciles*, Chevetogne 1960; M.J. Congar, *Le dogme de Nicée*, París 1926; *La primauté des Quatre premiers conciles oecumeniques*, [en:] *Le concile et les Conciles...*, p. 75–109; Hefele-Leclercq, *Histoire des Conciles*, vol.I, 2, París 1907, p. 528–620; D. Joannou, *Discipline générale antique: Les canons des conciles oecumeniques*, Grottaferrata 1962, p. 21 y ss; J.D. Mansi, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, 1960–1961, vol. II, coll. 635–1082; I. Ortiz de Urbina, *El símbolo niceno*, Madrid 1967, p. 21 y ss; *Nicea y Constantinopla*, Vitoria 1963; P. Palazzini, voz: “Nicea”, [en:] *Dizionario dei Concili*, vol. III, Roma 1967, p. 186–190.

¹⁴ Comenzó a utilizarse el término de Concilio ecuménico cuando contaba con la presencia de todos los representantes de la *ecumene*, es decir, de todo el mundo entonces conocido. Se convocaron siguiendo el ejemplo de los Apóstoles quienes se reunieron en el primer Concilio de Jerusalén.

¹⁵ Es posible que las sesiones teológicas estuvieran presididas por Osio, consejero personal del Emperador, asistido por los presbíteros romanos Victor y Vincentius, representantes del Papa San Silvestre. Esta presidencia era más honorífica que real pues el emperador cesaropapista se consideraba *Pontifex Maximus*, es decir, señor de la Iglesia.

carácter ecuménico obispos de Oriente y Occidente, siendo el primero que reconoció de un modo oficial la figura jurídica del Patriarcado.

Tras su convocatoria, se llevaron a cabo reuniones menos solemnes en ausencia del emperador hasta el 14 de junio, día en el que llega Constantino y se inician propiamente las sesiones. Tradicionalmente se fija el número de asistentes en 318 pero la ausencia de actas conciliares hace que se obtenga la información de lo que allí sucedió por los testimonios de algunos presentes¹⁶, como los escritos de Eusebio de Cesará, en su carta escrita a los fieles de su Iglesia, la carta de Atanasio al emperador Joviano y el hecho de que los discípulos de Marcelo de Ancira. Si se han conservado el Símbolo, los 20 cánones, la lista de los obispos participantes, una carta sinodal enviada a la Iglesia de Alejandría y el decreto de la Pascua¹⁷.

Los arrianos no acataron las decisiones del concilio por lo que siguieron su propio camino, produciéndose la primera división oficial en la Iglesia. El arrianismo se dividió en tres facciones. Los radicales *anomeos*, que hacían hincapié en la no semejanza del Hijo con el Padre; los *homeos* que consideraban al Hijo *homoiós*, es decir semejante al Padre y los semiarrianos para los que el Hijo era sustancialmente semejante al Padre. La obra teológica de los Padres capadocios desarrollando las doctrinas de Nicea atrajo para sí muchos arrianos moderados, desapareciendo el resto del horizonte de la Iglesia para sobrevivir tan sólo como forma de cristianismo profesada por la mayoría de los pueblos germánicos invasores del imperio romano¹⁸. En España el arrianismo entraría con los visigodos y estuvo vigente hasta comienzos del siglo VII, cuando el rey Leovigildo, al final de su vida, convencido del fracaso de su campaña a favor de la unidad arriana, dio muestras de gran condescendencia y tolerancia hacia los católicos.

Una tradición narra que en el lecho de muerte aconsejó a su hijo Recaredo (586–601) que se convirtiera al cristianismo. Tan pronto subió al trono, mandó celebrar una gran asamblea del episcopado arriano en el año 586 donde exhortó a todos a convertirse, para alcanzar así la unidad religiosa del país, a lo que asintieron la mayoría de obispos arrianos. En el año 589 se celebra el tercer Concilio de Toledo en el que oficialmente se lleva a cabo la conversión al catolicismo. San Leandro, Obispo de Sevilla y preceptor del rey fue uno de los que hicieron posible la conversión. Acudieron sesenta y dos obispos, cinco vicarios o arzobispos, presididos por el más venerable de todo, el Obispo de Mérida, Masona.

En su presencia el rey, la reina y una gran multitud de nobles de la corte visigoda se convirtieron al catolicismo, que se convertía en religión oficial del estado. El episcopado, por su parte, repitió declaraciones de fe católica que luego firmaron en una profesión solemne de 23 artículos. Pese a que los sucesores de Recaredo, Liuva II

¹⁶ Así se habla de 250 (Eusebio), de 270 (Eustaquio de Antioquia), de 300 o más (Constantino, Sócrates el histórico y Atanasio). La mayoría de los Padres que intervinieron en Nicea provenían de Asia Menor, Palestina, Egipto y Siria. También asistieron representantes de Fenicia, Mesopotamia, Macedonia, las provincias Danubianas, Pannoni, África, España, Galia, Italia y Persia, así como de otras regiones donde el cristianismo se había difundido. P. Palazzini, G. y Morelli, voz: "Nicea", [en:] *Dizionario dei Concili...*, p. 186–187.

¹⁷ I. Ortiz De Urbina, *Nicea y Constantinopla...*, p. 69. Los textos pueden leerse en las p. 251–290.

y Witerico, se empeñaron en rehabilitarlo el arrianismo nunca más volvió a renacer en España. Resulta de interés el relato de Orlandis en el que narra las vicisitudes del arrianismo en los pueblos godos, conocidos como bárbaros e invasores del imperio romano occidental, hasta su total desaparición en el siglo VII. El arrianismo estuvo activo entre los pueblos germánicos de los visigodos, burgundios, suevos y longobardos hasta su conversión a la Iglesia católica. En otros lugares también desapareció, por lo que hoy no hay presencia alguna¹⁹.

A finales del siglo IV continuaron produciéndose atentados contra la unidad de la Iglesia al desarrollarse otras herejías trinitarias como el semiarrianismo o el macedonianismo propiciada por el Patriarca de Constantinopla, Macedonio. Después, vinieron las herejías cristológicas, como el apolinarismo, desarrollado en Oriente, mientras que en Occidente lo hacían el pelagianismo y semipelagianismo.

Así las cosas, estaba a punto de producirse un acontecimiento de enorme repercusión religiosa e histórica que cambiaría el rumbo de la historia. Teodosio I había subido al trono en el 379 y su reinado va a coincidir con la elevación de Constantinopla a la condición de capital real de Oriente, el sueño perseguido por Constantino al fundarla 50 años antes. Para ser capital política era fundamental su condición de capital religiosa. Y este proceso comienza pronto. El 27 de febrero del año 380, Teodosio I, el Grande, promulga en Tesalónica el Edicto *Cunctos Populos*, declarando al Cristianismo religión oficial del Imperio romano²⁰. Una buena muestra del cesaropapismo se evidenciaba por la misma redacción del edicto en el que se ordena a todos los súbditos del imperio seguir la fe que el apóstol Pedro ha transmitido a los romanos y que sigue el Papa del momento, Dámaso. Con Teodosio se produce la consolidación del cesaropapismo iniciado por Constantino por lo que al respecto Reina dice: “El plan de Teodosio engendraba una fatal confusión de ideas. Porque considerar la fe como principio político, más que cristianizar la civilización era civilizar la Iglesia: no venía a consagrar las instituciones humanas al servicio de Dios, sino más bien a identificar a Dios con el mantenimiento de las instituciones humanas”²¹.

En un razonado estudio Teja señala que Teodosio, dentro de sus planes de erigir a Constantinopla como ciudad imperial, traslada allí su residencia. En ese momento era obispo de Constantinopla San Gregorio de Nacianzo a quien le tocará vivir en

¹⁸ J. Orlandis, *Historia de la Iglesia*, 2001, [online] <www.Primeroscristianos.com/padres-Iglesia/padres-Iglesia-2.html>.

¹⁹ J. Orlandis, *La doble conversión religiosa de los pueblos germánicos, (Siglos IV al VIII)*, [en:] *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. IX, Pamplona 2000, p. 69–84.

²⁰ “A todos los pueblos que se hallan dentro de los alcances del suave imperio de nuestra bondad queremos verlos viviendo conforme a la fe que el santo Apóstol ha legado a los romanos y que, como él mismo lo hiciera, se anuncia también en nuestros días y a la que se adhieren, como todos saben, el Pontífice Dámaso y el Obispo Pedro de Alejandría... Ordenamos que solamente quien se someta a este precepto-ley pueda utilizar el nombre de cristiano católico, y los demás sean tenidos como vanos y dementes y habrán de soportar la vergüenza de doctrinas heréticas. En primer término les amenaza la ira de Dios y luego les alcanzará también nuestro castigo, conforme a la resolución que, por inspiración divina, hemos tomado”. E. Gallego Blanco, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media*, Madrid 1973, p. 68.

²¹ V. De Reina, A. y De Reina, *Lecciones de Derecho Eclesiástico español*, Barcelona 1983, p. 31.

primera mano el conflicto religioso entre obispos de la parte oriental contra los de la occidental del Imperio romano y que el mismo de modo premonitorio describiría en los siguientes términos: “Unos se alían con otros y buscan aliados para la batalla, hasta el punto que todo el universo ya se encuentra dividido en dos campos antagonistas”²².

El emperador estaba intentando imponer en Constantinopla la ortodoxia nicena ya imperante en Egipto y Occidente, pretendiendo para sí el poder de decidir tanto sobre cuestiones disciplinares como dogmáticas. La unidad religiosa iba pareja al afianzamiento de Constantinopla como capital religiosa lo que suponía romper con los equilibrios imperantes hasta la época definidos en el Concilio de Nicea donde se sancionó la primacía de Roma en Occidente mientras que en Oriente compartían importancia las sedes de sus dos grandes metrópolis: Alejandría, Antioquia.

La larga crisis arriana del siglo IV había debilitado la influencia de Antioquia al tiempo que la alianza antiarriana entre Roma y Alejandría había hecho de ellas las dos sedes más importantes de la cristiandad. La política antiarriana de Teodosio podía hacer prever la consolidación de estas dos ciudades como capitales religiosas de Oriente y Occidente. Pero la promoción de Constantinopla como residencia permanente del emperador llevaba aparejada su promoción como capital religiosa rompiendo aquel equilibrio, lo que no podía ser aceptado ni por Roma ni por Alejandría²³.

Tras la muerte del emperador Teodosio en el año 395 se produjo una división, geográfica, cultural y religiosa, que tendría una gran trascendencia en la vida de la Iglesia²⁴. El imperio Romano que contaba con cuatro Prefecturas, se dividió entre sus dos hijos Honorio, que recibió dos y Arcadio, las otras dos. Honorio (384–423) recibió la parte occidental, que aproximadamente coincidía con las regiones de lengua y cultura latinas. La sede apostólica y centro de dirección eclesiástica se fijó en Roma porque era la ciudad donde estaba el poder político, por lo que el Papa sería también Patriarca de Occidente. Por su parte Arcadio, (377/8–408) el hijo mayor del emperador Teodosio que había nacido en Hispania, recibió la parte oriental, de cultura griega, siria y copta.

2.2. Concilio de Efeso (431)

Al mismo tiempo que en Occidente se había desarrollado el pelagianismo y semi-pelagianismo, en Oriente nació una herejía cristológica de consecuencias mucho más peligrosas: el nestorianismo, defendido por Nestorio, monje elegido Patriarca de Antioquia en el año 428. Las dos grandes escuelas teológicas de Oriente, Antioquia

²² R. Teja, *De Bizancio a Constantinopla: el nacimiento de una capital religiosa*, “Cuadernos Ilu” 1999, no. 2, p. 11.

²³ Sobre la fundación y primera época de Constantinopla, puede verse G. Dragon, *Naissance d'une capitale. Constantinople et ses institutions de 330 à 451*, París 1974; G. Ostrogorski, *Storia dell'Imperio bizantino*, Turín 1975; R. Pericolini, *Oriente cristiano*, Roma 1977; N. Zernov, *Il cristianismo orientale*, Milán 1990; L. Glinka, *Iglesias orientales*, Buenos Aires 1991; idem, *Iglesias orientales católicas. Comunión de fe y variedad de tradiciones*, Buenos Aires 2007.

²⁴ Diocleciano, en el año 293 había dividido la parte oriental del imperio romano en cuatro prefecturas. K. Baus, *La struttura organizzativa della Chiesa imperiale*, Aa.Vv., H. Jedin (dir.), *Storia de la Chiesa II*, Milano 1980, p. 253–258. También para éste período: E. Albertini, *L'Empire romain*, París 1970, p. 323–330.

y Alejandría, tenían posiciones opuestas. ¿Como se conjugan en Dios la humanidad y la divinidad? La escuela de Alejandría hacía hincapié en la perfecta divinidad de Jesucristo: la naturaleza divina penetraría de tal modo a la humanidad – como el fuego al hierro candente – que se daría una unión interna, mezcla de naturalezas. Por su parte la escuela de Antioquia insistía en lo contrario: en la perfecta humanidad de Cristo. La unión de las dos naturalezas en Él sería tan sólo externa o moral; por ello, más que de encarnación habría que hablar de “inhabitación” del Verbo, que habitaría en el hombre Jesús como en una túnica o en una tienda. El obispo Nestorio de Constantinopla, de la escuela antioquina, predicó públicamente contra la maternidad divina de María, negándole el título de *Theotokos*²⁵, Madre de Dios, oponiéndose a los actos de piedad y devociones tradicionales con implicaciones en la teología de la Encarnación. Sus predicaciones comienzan a levantar crispación porque defiende que el aceptaría que se llamara Christotokos, o Madre de Cristo. El Patriarca de Alejandría, San Cirilo denunció a Roma la doctrina de Nestorio, por lo que el Papa Celestino I pidió a este que se retractara, a lo que se negó²⁶.

A petición del propio Nestorio, el emperador Teodosio II convocó el III Concilio ecuménico en Efeso para el día de Pentecostés, 7 de junio de 431²⁷. El Concilio define la unión hipostática de las dos naturalezas de Cristo, llama a María con el título de Madre de Dios y excluye a Nestorio de la Iglesia, del sacerdocio y de toda dignidad eclesiástica. Y, además, adoptó una medida que tendría profundas consecuencias eclesiásticas a penas un cuarto de siglo después: el c. 3 otorga a Constantinopla la preeminencia honorífica entre todos los Patriarcados orientales.

No obstante, el nestorianismo no desaparece y Nestorio continúa una intensa actividad literaria en Arabia y Egipto, donde muere encarcelado. El emperador Zenón decreta en el año 470 la expulsión de los nestorianos, que se refugian en Persia, donde ganan adeptos entre las Iglesias cristianas. De este modo, después del Concilio de Efeso, Oriente quedó dividido entre los seguidores del Concilio por un aparte y los nestorianos por otra. La Iglesia que se separó de la comunión con Roma al impugnar las fórmulas dogmáticas del Concilio de Efeso se denomina Iglesia Asiria de Oriente o nestoriana que en la actualidad se ha escindido en dos: la Iglesia Asiria del Este y la Iglesia Malabar ortodoxa. Gefaell afirma que hasta el Concilio de Efeso la Iglesia de Cristo mantenía la comunión plena en el plano visible y social, tanto dentro como fuera del imperio romano. Dentro estaba dividida en circunscripciones relativamente

²⁵ Vocablo que contaba con gran tradición en el lenguaje cristiano. De origen alejandrino se había extendido fuera de Egipto llegando hasta Constantinopla y Siria.

²⁶ J. Orlandis, *Historia de la Iglesia*, [online] <www.primeroscristianos.com/padres-Iglesia/padres-Iglesia-2.html>.

²⁷ No existe una publicación oficial de las Actas del Concilio de Efeso. No obstante, se han llevado a cabo muchos estudios. Destacaremos sólo algunos de ellos: T. Camelot, *Efeso y Calcedonia*, [en:] *Historia de los Concilios Ecuménicos*, vol. II, París 1961; J. D. Mansi, *Sacrorum Conciliorum...*, vol. IV, coll. 567–1482 y vol. V, coll. 1–456; J. Ortiz De Urbina, *Il dogma di Efeso*, “Revue des études byzantines” 1953, no. 11, p. 233–240; P. Palazzini, G. Y Morelli, *Dizionario dei Concili...*, p. 33-36; Encíclica *Lux Veritatis*, 25 diciembre de 1931, AAS 1931, p. 493–517, en el centenario del Concilio de Efeso; E. Schwartz, *Acta Conciliorum Oecumenicorum*, t. I, Berlin 1922–1930.

autónomas que siguen la distribución territorial civil. Las escisiones que se fueron produciendo provocaron Iglesias autocéfalas, independientes, sin conexión con el resto. Fuera del imperio o en territorios periféricos también se produjeron escisiones, evidenciando que el cisma religioso servía para acentuar su independencia respecto del poder civil del emperador cesaropapista de Constantinopla²⁸.

2.3. Concilio de Calcedonia (451)

Los veinte años que transcurrieron entre el Concilio ecuménico de Efeso y el de Calcedonia fueron tiempos muy agitados para la Iglesia de Oriente. Durante la primera mitad del siglo V en el Patriarcado de Alejandría se impusieron las tendencias teológicas extremistas pareciendo insatisfactoria la doctrina de Efeso sobre las dos naturalezas en la única persona de Cristo al entender que dos naturalezas equivalía a dos personas. Por ello, afirmaron que en Él no había más que una naturaleza, puesto que en la Encarnación la naturaleza humana había sido absorbida por la divina. Acababa de originarse la herejía que más repercusiones provocaría contra la unidad de la Iglesia: el monofisismo²⁹, la herejía más fuerte y popular de la antigüedad cristiana que enfrentó las sedes de Alejandría y de Constantinopla y cuyos orígenes se sitúan en la doctrina defendida por Eutiques, archimandrita en Constantinopla. Siendo muy joven ingresó en un monasterio en el que recibió una educación en la que influyó en gran medida el hecho de que su maestro fuera contrario al nestorianismo, por lo que esto puede explicar su animadversión hacia el difisismo cristológico. En el año 441 comenzó a atacar duramente a todos los que parecían sospechosos de nestorianismo, independientemente de su posición en la jerarquía eclesiástica.

Las primeras medidas oficiales contra esta herejía se habían tomado en el sínodo regional de Constantinopla del año 448. El Papa León I, para atacar la herejía, compuso la *Epístola Dogmática* (31 de mayo del año 449), documento no aceptado por Eutiques y sus partidarios, en la que el Pontífice exponía la doctrina católica sobre las dos naturalezas en Cristo y su unión personal, además de confirmar la sentencia dictada tiempo atrás contra el monofisismo y sus defensores. Eutiques fue privado de su oficio por el Patriarca de Constantinopla Flaviano. Dióscoro, Patriarca de Alejandría, consiguió el apoyo del emperador Teodosio II monofisita, quien convocó un sínodo general en Efeso en agosto del año 449, que ha pasado a la historia con el nombre dado por León Magno de “el Latrocinio de Efeso” y que se celebró en un ambiente de gran violencia³⁰. Se declara la absolución de Eutiques, anatemizando la doctrina de las dos naturalezas, y deponiendo a Flaviano. El monofisismo se extendió considerablemente por Oriente, sobre todo en Egipto, creándose un Patriarcado monofisita en Alejandría con monjes y población indígena copta, frente al Patriarcado existente melquita o imperial.

²⁸ P. Gefaell, *Las Iglesias orientales antiguas ortodoxas y católicas*, “Las Iglesias Orientales”, Madrid 2000, p. 600.

²⁹ Del griego “monos” (uno) y “physis” (naturaleza).

³⁰ J. Nadal Cañellas, *Las Iglesias apostólicas de Oriente. Historia y características*, Madrid 2002, p. 24.

Tras la repentina muerte de Teodosio II el 28 de julio del año 450, su hermana Pulqueria le sucedió. Contrajo matrimonio con el general Marciano, elevándolo, por tanto, al trono imperial. Ambos eran contrarios a las doctrinas de Dióscoro y Eutiques por lo que el nuevo emperador estaba dispuesto a agradar al Papa quien quería que se convocara un Concilio que fijara las materias de fe atacadas por los monofisitas, aunque también decidiría sobre asuntos de jurisdicción y disciplina eclesiástica. El 23 de mayo el propio emperador lo convoca en Nicea, ya que entiende que su deber de *Basileus* encargado de mantener la paz del imperio comienza por asegurar la paz y la unidad de la Iglesia, atrayéndose así la protección de Dios³¹. El Papa, en dos cartas de 24 y 26 de junio dirigidas a Marciano, conocedor de la convocatoria, expresa su malestar ya que deseaba que hubiese sido en Italia. Pero no se opone a la decisión del emperador. Como no podía estar presente en el Concilio, manda legados que lo presidan en su nombre.

El 1 de septiembre entre 600 y 630 obispos habían llegado a Nicea, siendo la mayoría de este episcopado de lengua griega como ya lo fue en Nicea y Efeso. Occidente solo estaba representado por los tres legados romanos y dos obispos africanos. No obstante, un acontecimiento cambió la sede del Concilio. El emperador mandó una carta a Nicea expresando su deseo de asistir pero dado que en ese momento estaba retenido en Constantinopla por asuntos de Estado, rogaba a los obispos que le esperasen y que tuviesen paciencia. Pero los prelados, contestaron al emperador que estaban impacientes por el comienzo del Concilio. Marciano decide entonces trasladar la sede para que, aún en el caso de tener que estar en Constantinopla, pudiera desplazarse a las sesiones del Concilio con rapidez.

La ciudad elegida fue Calcedonia, ciudad de Bitinia, en Asia Menor, junto al Bósforo de Tracia, situada en la orilla opuesta a Constantinopla. Albergó el IV Concilio Ecuménico de la historia y último de los grandes Concilios orientales. Se celebró en la basílica suburbana de Santa Eufemia entre el 8 de octubre y el 1 de noviembre del año 451. Se celebraron dieciséis sesiones a las que asistieron un gran número de participantes orientales, mientras sólo dos eran occidentales. En la segunda sesión, se reconoció la Epístola Dogmática del Papa como documento de fe. Dióscoro, Patriarca de Alejandría, fue condenado por unanimidad y todos sus decretos fueron declarados nulos, despojándosele de la dignidad episcopal y de todo ministerio sacerdotal. Los partidarios de Eutiques debieron aceptar la Epístola del Papa para continuar formando parte de la Iglesia.

El Concilio, erigió el Patriarcado de Jerusalén, que en el de Nicea sólo había recibido un título de cierta preferencia, sometiendo a su jurisdicción a Palestina y Arabia y se adhirió a la doctrina cristológica de Efeso. Como complemento, redactó una profesión de fe a la que no se adhirieron a ella algunos obispos de Egipto porque

³¹ J.D. Mansi, *Conciliarum amplissima collectio...*, vol. VII, coll. 1-627; E. Schwartz, op. cit., vol. II; R. V. Sellers, *The Council of Chalcedon*, Londres 1953; A.M. Diepen, *Les trois chapitres au Concile de Chalcedoine*, Oosterhout 1953; idem, *Un épisode du Concile de Chalcedoine*, [en:] *Douze dialogues de christologie ancienne*, Roma 1960, p. 117-19; I. Alberigo, *Conciliarum Oecumenicorum decreta*, p. 57-79.

dijeron que sólo aceptarían la fe tradicional en la que se reconocía las dos naturalezas sin que haya confusión, ni división entre ellas, además de condenar el monofisismo, reiterando igualmente la del nestorianismo, constituyendo un hito importante en el desarrollo del primado romano. De este modo, los obispos orientales aprobaron la fórmula cristológica de León en su famoso “Tomus Leonis”, acogida por los presentes con aclamaciones como “Pedro ha hablado por medio de León”³². Pero si el Concilio de Calcedonia aceptó la cristología doctrinal de Roma, no sucedió lo mismo con la autoridad disciplinar. El 31 de octubre del año 451, comenzaba la decimoquinta sesión, que debía ser la última del Concilio y en la que se adoptaron por unanimidad veintiocho cánones disciplinarios, entre los que destaca el último, ya que se erigiría en uno de los cimientos de la progresiva separación entre Roma y Constantinopla, en definitiva entre Oriente y Occidente. Aprovechando la ausencia de los legados del Papa y, seguramente cediendo a sugerencias del emperador, considerando insuficientes los postulados del canon 3 del Concilio de Efeso que otorgaba a Constantinopla la preeminencia honorífica, se aprueba el canon 28³³ de este Concilio que suponía un durísimo golpe para la sede romana proclamando la igualdad absoluta del Patriarca de la Nueva Roma (Constantinopla) y el de la Vieja Roma basada en la preeminencia política de ambas ciudades.

Como consecuencia, Constantinopla se convierte en el principal Patriarcado del Oriente cristiano, cuyo Patriarca, sin sus rivales tradicionales de Alejandría y Antioquía, va adquiriendo cada vez más poder por la pérdida de las provincias del este tras las invasiones árabes y eslavas. Además, la segunda parte del canon altera los principios acordados en Nicea reconociendo al Patriarca de Constantinopla el derecho a consagrar metropolitános, sometiendo a su jurisdicción a los territorios del imperio oriental no

³² El 8 de noviembre de 1951, su Santidad Pío XII publicó la encíclica *Sempiternus Rex Christus* (AAS 1951, no. 43, p. 625–653), en conmemoración de los 1500 años de la celebración del Concilio de Calcedonia. En ella se hace especial mención al rechazo al canon 28, “redactado en ausencia y contra la voluntad de los Legados Pontificios, y por consiguiente, clandestino y subrepticio, estando destituido de todo valor jurídico, reprobado y condenado por San León Magno en muchas cartas”, señalando, además, que los Sínodos de Efeso y Calcedonia están indisolublemente unidos entre sí, levantándose sobre ellos el edificio de la fe. También Pío XI había recordado el 25 de diciembre de 1931 la importancia del Concilio de Efeso en la encíclica *Lux veritatis* (AAS 1931, no. 23, p. 493–517).

³³ “Siguiendo en todo los decretos de los Santos Padres, y reconociendo el canon de los 150 obispos...que acaba de ser leído, tomamos y votamos las mismas decisiones respecto a los privilegios de la muy santa Iglesia de Constantinopla, la nueva Roma. En efecto, los Padres acordaron justamente a la sede de la antigua Roma, sus privilegios, puesto que esta ciudad es la ciudad imperial. Por el mismo motivo los 153 piadosos obispos han acordado iguales privilegios a la muy santa sede de la nueva Roma, juzgando con razón que la ciudad que es honrada por la presencia del emperador y del senado y que goza de los mismos privilegios que la antigua ciudad imperial Roma, es como ésta grande en los asuntos eclesiásticos, siendo la segunda tras de aquella; de manera que los metropolitanos de las diócesis del Ponto, Asia y Tracia, y los obispos de las regiones de éstas diócesis situadas en las regiones bárbaras, serán ordenados por la muy santa sede de la muy santa Iglesia de Constantinopla, aunque, bien entendido, cada metropolitano de las susodichas diócesis ordena, con los obispos de la eparquía, como está prescrito por los divinos cánones; pero, como se ha dicho, los metropolitanos de dichas diócesis serán ordenados por el arzobispo de Constantinopla, después de la elección concordante hecha según la costumbre y notificada a éste último”. T.H. Camelot, *Efeso y Calcedonia...*, p. 220.

dependientes de los Patriarcados de Alejandría, Antioquia o Jerusalén, es decir, los que pertenecían a las diócesis civiles de Asia, Ponto y Tracia, más los obispados situados en países de misión³⁴.

El emperador, interesado en el prestigio de Constantinopla, defiende su primacía en Oriente como lo es Roma para Occidente anexionándose los dos exarcados de Efeso y de Cesárea de Capadocia, perfilando los cuatro Patriarcados orientales: Constantinopla, Alejandría, Antioquia y Jerusalén. Intenta también anexionarse la prefectura del lírco que estaba bajo la jurisdicción de Roma y se constituye en tribunal supremo de apelación para todo el Oriente atribuyéndose algunos derechos suprapatriarcales que culminan con la imposición del título de Patriarca ecuménico.

En la sesión plenaria del día 1 de noviembre, en la que estaban presentes los legados romanos y los comisarios imperiales, el legado papal Paschasinus denunció que el día anterior, tras la salida de los legados papales y de los comisarios imperiales, el Concilio había tomado ciertas decisiones que él consideraba en contra de los cánones y de la disciplina eclesiástica y solicitó que se procediera a su lectura. El archidiacono de la Iglesia de Constantinopla, Aecio, aclaró que era costumbre en los Concilios tratar asuntos particulares (prácticos) una vez debatidos los asuntos capitales. Y que la Iglesia de Constantinopla, teniendo temas prácticos que resolver había solicitado a los legados papales que asistieran a lo que estos se excusaron diciendo que no tenían instrucciones de Roma a este respecto. Y, además, que el tema se había planteado por iniciativa de los comisarios imperiales por lo que no se había hecho de forma oculta. Los obispos reaccionaron ante la acusación de que se les había arrancado a la fuerza la firma para aprobar el canon 28, a lo que gritando reaccionaron que nadie les había obligado. El legado papal se sorprendió entonces de que 185 obispos hubieran firmado algo contrario a las disposiciones de Nicea, leyendo en voz alta su canon 6 que comienza así: "*Ecclesia Romana semper habuit primatum...*".

Pero el Concilio reaccionó leyendo los cánones de Constantinopla en el 381 defendiéndose de que sólo habían sancionado una situación existente. Paschasinus objetó que estos cánones no habían sido incluidos en la colección que estaba en vigor en Roma. Los comisarios imperiales quisieron mediar salvaguardando, por una parte, los derechos de Roma y, por otra, sancionando los de Constantinopla, reafirmando el contenido del c. 28. Todos los obispos presentes, puestos en pie, por unanimidad se reafirmaron también tras lo que solicitaron que se disolviese el Concilio. Los legados papales no obstante, insisten en que Roma no debe ser humillada en su presencia, pidiendo la ineficacia de lo acordado el día anterior y deseando que ese malestar se reflejara en las Actas. Pero el Obispo de Sebaste sentenció: "Lo que nosotros hemos decidido, el Concilio lo ha aprobado". Finalizaba así la decimosexta y última sesión del Concilio.

³⁴ También los cánones 9 y 17 le dieron derechos en asuntos de apelación judicial en estas diócesis. El primero preveía las reglas a seguir en caso de conflicto entre un clérigo y su obispo; el segundo regulaba los conflictos de jurisdicción entre obispos siendo, en ambos casos, el exarca de la diócesis la instancia suprema que dirime la controversia. Pero el canon también otorga el privilegio al obispo de la ciudad imperial de Constantinopla de modo concurrente con aquél.

Aunque el mismo Papa creía que la promoción de Constantinopla se debía a la ambición de sus obispos, parece que no era sólo eso ya que formaba parte de la estrategia política del emperador que apoyaba que esta sede, en cuanto sucesora de Roma, debía heredar no sólo la primacía política sino también religiosa. Era consecuencia del principio político de “acomodación” defendido en Oriente frente a un “principio apostólico” (principio petrino) patrocinado por Occidente. Para Roma la primacía es consecuencia de su fundación apostólica y de la sucesión de Pedro por sus obispos. Para Oriente es la consecuencia de la acomodación de las estructuras eclesiales a las realidades socio-políticas. De hecho, como estudia Ceccarelli, los cánones 9 y, sobre todo, 28 del Concilio de Calcedonia reconocieron a los obispos de las sedes de Roma, Constantinopla, Alejandría, Antioquia y Jerusalén una jurisdicción ultrametropolitana, cristianizando el orden de precedencia y un primado de honor entre las sedes. Primero Roma y después Constantinopla, que era la nueva Roma, seguida de Alejandría, Antioquia y Jerusalén³⁵.

Los obispos, antes de separarse del Concilio escribieron una larga carta al Papa en la que se prodigaban fórmulas de reverencia y devoción, solicitando la aprobación de los decretos conciliares. La sede de Roma es la sede apostólica pero si Constantinopla está en segundo lugar no es en virtud de la política sino en razón de su celo por la fe y la unidad. Los legados romanos llevaron el documento a Roma junto con las actas del Concilio. Poco después tanto el obispo de Constantinopla como el propio emperador escribieron también a León Magno en parecidos términos.

El 22 de mayo del año 452, seis meses después, el Papa contesta a ambos. El contenido y tono de cada una de las cartas es idéntico, aunque se aprecia más severidad en la del Obispo de Constantinopla. Felicita al Concilio por condenar el error monofisita pero se inquieta por la ambición del titular de la sede oriental que ahora se sitúa en el rango jerárquico por delante de otras sedes como Antioquia y Alejandría, segunda y tercera detrás de Roma, contraviniendo así las decisiones de Nicea. El Concilio no quedó confirmado y la situación permanecía tensa. El Papa, quince meses después de la clausura del Concilio, el 21 de marzo del año 453, da la conformidad total a las decisiones del Concilio pero sólo las relacionadas con materias de fe (*in sola fidei causa*), negándose a aprobar el canon 28, y último, del Concilio de Calcedonia.

En el año 484 el Patriarca de Constantinopla Acacio recibió una comunicación del Papa Félix III para que abandonara la herejía monofisita, condenada en Calcedonia, bajo la pena de excomunión y deposición. Ante tal comunicado, Acacio reaccionó borrando del canon el nombre del Papa, rompiendo las relaciones con Roma. Los Patriarcas de Alejandría y de Antioquia siguieron su ejemplo.

Así las cosas, mientras Roma buscaba protección en los emperadores francos o germánicos, Constantinopla ejercía su recién conferida autoridad y jurisdicción sobre todos los territorios del imperio bizantino no dependientes de los otros tres Patriarcas

³⁵ D. Ceccarelli Morolli, [en:] J. Otaduy, A. Viana, J. y Sedano (dir.), *Diccionario General de Derecho Canónico*, vol. V, Pamplona 2012, p. 964.

orientales porque Constantinopla era la nueva Roma, capital del imperio y residencia del Emperador. La expansión musulmana por Oriente tuvo como consecuencia que tres de los cuatro Patriarcados orientales, Alejandría, Antioquia y Jerusalén, fueran dominados por el Islam. Como estudia Orlandis, la pérdida de Egipto y Siria alejó las confesiones nestorianas y monofisitas de la Iglesia universal. Estas comunidades que estaban en territorio islámico llevaron una existencia autóctona aislada de la cristianidad. Por eso la Iglesia oriental no se identificó con la griega o bizantina perteneciente al Patriarcado de Constantinopla, como si lo hacía la Iglesia greco-oriental³⁶.

Los no calcedonianas, o monofisitas de Egipto, Siria y Palestina, llamaron melquitas o imperiales a los cristianos que seguían la fe del emperador (malka en siríaco) de Bizancio. En el siglo XII los melquitas ortodoxos adoptaron el rito greco-bizantino, conservando su propia lengua. Es el origen de la Iglesia Melquita. Por el contrario, la Iglesia Maronita, de origen antioqueno pero que nunca ha dejado la comunión con Roma, se formaría en el siglo VIII cuando, cansados por la larga vacancia de la sede Patriarcal antioquena, los monjes del monasterio de San Marón en Alepo (Siria) y algunos Obispos vecinos decidieron elegir propio Patriarca con el título de Antioquia. Después trasladaría su residencia al Líbano³⁷.

Los seguidores del cisma monofisita y que no aceptaron las fórmulas dogmáticas del Concilio de Calcedonia provocaron la primera gran división de la Iglesia que aún perdura en Persia, Armenia, Etiopía, Egipto y Siria. Forman las llamadas antiguas Iglesias orientales que hoy se denominan Iglesias no calcedonianas o Iglesias de los tres Concilios porque solo reconocen los tres primeros de carácter ecuménico de la historia. Tenían en común en ese momento el credo monofisita aunque en la actualidad ninguna de ellas acepta la doctrina original de Eutiques y guardan las más antiguas tradiciones litúrgicas del cristianismo oriental. El Patriarcado de Alejandría se convirtió en anticalcedoniano, escindiendo su Patriarcado del resto de la Iglesia, como también se separaron muchos obispos, como los de Egipto, porque consideraron que la doctrina de las dos naturalezas estaba muy cercana al nestorianismo.

Las Iglesias no calcedonianas³⁸, o Antiguas Iglesias Orientales que existen actualmente cuentan con una población relativamente reducida, muchas veces dispersa y que en muchas ocasiones han sufrido sucesivas emigraciones de sus lugares de origen. Están en plena comunión entre ellas, pero no se han unido en un organismo común, dada la diversidad de culturas³⁹. Según sus títulos oficiales y el orden de precedencia de los Patriarcados antiguos son las siguientes:

³⁶ J. Orlandis, *Historia breve...*, p. 75.

³⁷ P. Gefaell, *Las Iglesias Orientales Antiguas...*, p. 600-601.

³⁸ A. Viciano, *Las antiguas Iglesias no calcedonianas*, "Palabra" VIII-IX 1996, p. 382-383, 780-784; J.A. Escampini, *Un mundo poco conocido para Occidente: las Iglesias Orientales*, "Vida Pastoral" 2006, no. 259, [online] <www.sanpablo.com.ar/vidapastoral>.

³⁹ F. Zanchini Di Castiglionchio, *Profili costituzionali generali dell'ortodossia non calcedonense*, [en:] *Incontro fra canonici d'Oriente e d'Occidente. Atti del Congresso Internazionale. Proceedings of the International Congress. The Meeting of Eastern and Western Canons*. A cura de R. Coppola, Bari 1994, vol. II, p. 23-37.

A. La Iglesia copta ortodoxa de Alejandría⁴⁰, que en la actualidad se ha dividido en dos: La Iglesia Etfope ortodoxa y la Iglesia de Eritrea ortodoxa.

B. La Iglesia sirio-ortodoxa u ortodoxa sirfaca de Antioquia o Jacobita. En siglos posteriores y por el efecto misionero, de la Iglesia Siria ortodoxa nace la Iglesia Siro-Ortodoxa del Oriente o Malankar, que se separó en 1912. Posteriormente, en 1975 se escindió en dos comunidades que suman alrededor de 1.000.000 de fieles. La primera, Iglesia malankar o Iglesia Siro-ortodoxa del Oriente, también llamada Iglesia Siria Ortodoxa de la India, con obediencia al Patriarca de Antioquia. De rito antioqueno. Se han llevado a cabo cinco encuentros. La segunda, la Iglesia malankar ortodoxa siria, escisión de la anterior. De rito antioqueno. Se han llevado a cabo varios encuentros, firmándose la “Declaración sobre la común fe en Cristo” en 1990.

C. La Iglesia Apostólica Armenia. Por todo lo visto, se puede afirmar que a lo largo de la historia hay dos grandes momentos en los que las iglesias orientales han roto la comunión con Roma. El primero, en el que hemos centrado el presente trabajo, estuvo motivado por la impugnación de las fórmulas dogmáticas de los Concilios de Nicea (325), Efeso (431) y Calcedonia (451). El segundo, tuvo lugar en el año 1054 por el cisma de Oriente, dando pie al nacimiento de las Iglesias ortodoxas. En siglos posteriores, y mediante diferentes métodos, algunas de las Iglesias separadas volvieron a la unidad⁴¹.

⁴⁰ Su nombre deriva de la palabra griega *aigyptios* (egipcio), transformado en *gipt* y después en *qibt*, de donde derivó la correspondiente voz árabe. Por esto, la palabra copto equivale a egipcio.

⁴¹ Los intentos de volver a unir las iglesias que en el pasado habían roto la comunión con Roma, tanto por la impugnación de las fórmulas dogmáticas de los concilios de Nicea (325), Efeso (431) y Calcedonia (451), como por el cisma de Oriente (1054) fueron llevados a cabo por Pontífices, emperadores, concilios y hombres de Iglesia. Por ello, a lo largo de la historia, se llevaron a cabo tres métodos que guardaban, cada uno de ellos, una estrecha relación con la cultura de su tiempo, respetando las circunstancias de la época. El método conocido como unionismo consistió en el intento de llegar a la unión de las Iglesias a través de acuerdos bilaterales generales fijados en los Concilios (fórmulas de unión). Se focalizan en los siglos XIII y XIV, siendo, sin duda, el intento de reunificación de la Iglesia Oriental con la Occidental más importante el que se llevó en Concilio de Florencia. En segundo lugar, la Santa Sede empleó el método de la latinización, defendiendo que la unión sólo podría alcanzarse mediante la acción misionera de las órdenes religiosas católicas en Oriente, cuya finalidad sería latinizar a los orientales para mantener la unidad de la Iglesia en el que se imponía la tradición latina a las Iglesias orientales. No produjo resultados, ya que implícitamente albergaba la identificación de unidad en la fe con unicidad de disciplina, sin reconocer, por tanto, la variedad y diversidad eclesial. Y por último, el uniatismo, es el método más conocido en la historia reciente, entendido como el resultado de uniones con la Iglesia romana de grupos más o menos numerosos de jerarquía y fieles provenientes de las Iglesias ortodoxas a las que pertenecían originariamente. Los Padres Conciliares que firmaron este Decreto fueron llamados uniatas, traidores, término que se ha atribuido hasta hace poco a estas Iglesias orientales que han vuelto a la comunión con Roma y que en la actualidad no desean que se les dé. Además, las Iglesias ortodoxas utilizan este calificativo de modo despectivo cuando hablan de las Iglesias orientales católicas, considerándolas traidoras de su propio origen común. Sobre los métodos empleados a lo largo de la historia por los que algunas iglesias orientales separadas volvieron a la comunión con Roma, puede verse, entre otros, J. Orlandis, *Oriente y Occidente cristianos. Novcientos cincuenta años de Cisma*, “Anuario de Historia de la Iglesia” 2004, vol. XII, p. 254; *Decreto de Unión entre la Iglesia Griega y la Iglesia Latina emanado en el Concilio de Florencia, 6 de julio de 1439*, [online] <<http://asv.vatican.va>>; Dz 695–702; Dz 703–715; J. Arranz Cuesta, *Antecedentes y preparación del diálogo teológico internacional entre la Iglesia católica y la Iglesia ortodoxa bizantina*, “Diálogo Ecueménico” 1999, vol. XXXIV, p. 207; G. Glinka, *Para una lectura ecuménica de la historia de las Iglesias Orientales separadas después del Concilio*

Por ello, en la actualidad, existen 23 iglesias católicas en comunión con Roma⁴² la Iglesia latina, regida jurídicamente por el Código de Derecho Canónico⁴³ y 22 iglesias orientales que conservan sus tradiciones y tienen también su propio estatuto jurídico, el Código de Cánones de las Iglesias Orientales⁴⁴. Todas ellas son una muestra admirable de la unidad de la Iglesia pese a su diversidad.

Summary

The history of the oriental churches since the Edict of Milan to the end of the Roman Empire

Key words: Eastern churches, Edict of Milan, freedom of the church, rupture of the unit.

The Edict of Milan in the year 313 establishes full respect to all religious options for all subjects of the Empire, Christians included. Thus ends a long process of prosecution, leading to a period of religious freedom with obvious high and low moments. When the Church receives freedom it achieves a privileged juridical status and starts to develop its internal structure, consequence of the emperor Constantine's –and its successor's– religious policies. The first churches located in the eastern part of the Roman Empire used the term Eastern and they grew integrated in the ancient Alexandrine, Antioch and Constantinopolitan or Byzantine Traditions.

The shadows of the church where represented by the break down of the initial unity. In the Church's history there has not been a time where heresy and doctrinal controversies have proliferate more than in the IV and V centuries. To fight them back, the particulars councils where held, followed by the ecumenical councils for the graver cases. On this principle we find the councils Nicaea (325), Ephesus (431) and Calcedonia (451) against arrianism, nestorianism and monophysitism respectively. Eastern Churches which did not accepted the dogmatic rules of these councils where separated

ecuménico de Florencia (año 1439), "Teología" 1999, no. 74, p. 117–126; A. M. Amman, *Storia della chiesa Russa*, Turín 1948; G. Codevilla, *Lo zar e il Patriarca. I rapporti tra trono e altare in Rusia dalle origini ai giorni nostri*, Milán 2008; A. Palmieri, *La unión de Brest*, [en:] *Enciclopeia Católica*, [online] <<http://ec.aciprensa.com>>; J. C. Roberti, *Les uniates*, París 1992, p. 75–76; AAS 1988, no. 80, p. 935–956 y 988–997; AAS 1946, no. 38, p. 33–63; H. Jedin, *La Iglesia entre la adaptación y la resistencia*, [en:] *Manual de Historia de la Iglesia*, vol. VIII, Barcelona 1978, p. 476; V. Pieri, *Chiesa romana e "rito greco"*, G.A. Santoro e la *Congregazione dei Greci (1566–1596)*, Brescia 1975; C. Nikas, *I primi tentativi di latinizzazione dei Greci di Napoli e le prime "carte assolutorie" orientali in Occidente*, Napoli 1998.

⁴² En la actualidad, la Iglesia Católica está compuesta por 23 Iglesias sui iuris: a) Iglesia latina: una única iglesia sui iuris. b) Iglesias orientales: 22: Iglesias sui iuris: Patriarcales: Copta, Melquita, Siria, Maronita, Caldea, Armenia. Iglesias Arzobispales Mayores: Siromalabar, Siromalankar, Rumana y Ucraniana. Iglesias Metropolitanas sui iuris: Rutena, Etíope y Eslovaca. Demás Iglesias sui iuris: Búlgara, Griega, Macedonia, Italo-Albanesa, Croata, Húngara, Albanesa, Bielorrusa y Rusa.

⁴³ Promulgado en 1983 mediante la Constitución *Sacrae disciplinae leges*, AAS 1983, no. 75, parte II, XII.

⁴⁴ Promulgado en 1990 mediante la Constitución Apostólica *Sacri canones*, AAS 1990, no. 82, p. 1033–1044.

from the Church, breaking the unity with Rome. It was the start of a long historical process in which other eastern churches separated and merged to reach the current state of 22 eastern churches.

Streszczenie

Kościół rzymskiego Wschodu od Edyktu Mediolańskiego do końca Imperium Romanum

Słowa kluczowe: Kościoły Wschodnie, edykt mediolański, wolność Kościoła, rozłam religijny.

Edykt mediolański z 313 r. zakładał pełną tolerancję religijną dla wszystkich poddanych cesarza, włączając w to chrześcijan. Przyniosło to kres długotrwałym prześladowaniom religijnym i zapoczątkowało okres wolności religijnej, w której widoczne są wyraźne wzloty i upadki. Kościół chrześcijański od momentu uzyskania swobody dążył do osiągnięcia uprzywilejowanego statusu prawnego i rozwijał wewnętrzną strukturę, co jest konsekwencją polityki Konstantyna i jego następców. Pierwsze kościoły zlokalizowane we wschodniej części cesarstwa określały się jako Kościół Wschodni i reprezentowały tradycje wyrosłe w środowisku starożytnej Aleksandrii, Antiochii i Bizancjum (a potem Konstantynopola).

Ciemne karty historii Kościoła odnoszą się do rozłamu pierwotnej jedności. Nie było w jego dziejach okresu, w którym herezje i doktrynalne kontrowersje mnożyłyby się bardziej niż w IV i V wieku n.e. W celu ich zwalczania zwoływano liczne synody – przykładowo synod w Nicei (325 r.), Efezie (431 r.) i Chalcedonie (451 r.) – obradujące odpowiednio w sprawach związanych z herezją ariańską, nestoriańską i monofizytyzmem. Nie wszystkie wspólnoty chrześcijańskie uznały wyniki tych obrad, zostały zatem wykluczone z Kościoła, co zapoczątkowało proces rozłamu. Rozpoczął się długotrwały historyczny proces, w trakcie którego łączyły się ze sobą lub wyodrębniały wciąż inne odłamy, co doprowadziło do obecnej sytuacji, w której istnieje 22 różnych Kościołów Wschodnich.